



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**3924**

*Exp. 1567/2020 – Resolución de Alcaldía n.º 361 de fecha 25/04/2023 de aprobación de la lista definitiva de aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera relativo a la convocatoria y pruebas de selección por oposición de 2 plazas de Policía Local*

De conformidad con la base 11ª (Finalización del proceso selectivo) de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Policía Local en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja mediante el procedimiento ordinario de acceso, se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento la Resolución de Alcaldía n.º 361 de fecha 25/04/2023 por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes propuestos para su nombramiento, que se transcribe a continuación:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

*En relación a la tramitación del expediente relativo a la convocatoria y pruebas de selección por oposición de 2 plazas de Policía Local que se indican a continuación:*

Servicio/Dependencia	Policía Local
Denominación del puesto	Policía Local
Naturaleza	Funcionario de carrera
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Clase/Especialidad	Policía Local
Grupo/Subgrupo	C1

*Visto el acta del Tribunal Calificador por la que se evalúan las prácticas para la provisión de 2 plazas de Policía Local en la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja mediante oposición, de fecha 5 de abril de 2023, que consta en el expediente.*

*En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de marzo, reguladora de las bases del régimen local,*

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera:

1.	47251725L	R.A.R.N
2.	47255737Y	A.S.A

**SEGUNDO.-** Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica [ <https://santjoandelabritja.sedelectronica.es/>] la lista definitiva de los aspirantes admitidos y propuestos para nombramiento.”

Dicha resolución, que agota la vía administrativa, se puede recurrir en los términos que establece el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El alcalde**

Antonio Marí Marí

*(Firmado electrónicamente: 27 de abril de 2023)*

*Por delegación del alcalde*

*Andrés Roig Marí)*

